



Revista Colombiana de Ciencias Sociales

ISSN: 2216-1201

Universidad Católica Luis Amigó

Tesche Roa, Paula; Mera Lemp, María José; Villagrán
Caamaño, Guillermo; Garrido Leiva, Amanda

MEMORIA HISTÓRICA Y DERECHOS HUMANOS EN CONCEPCIÓN-
CHILE: LUGARES E IMAGINARIOS LOCALES VIVIDOS¹

Revista Colombiana de Ciencias Sociales, vol. 9, núm. 2, 2018, Julio-Diciembre, pp. 383-402
Universidad Católica Luis Amigó

DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.2522>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497859617006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

MEMORIA HISTÓRICA Y DERECHOS HUMANOS EN CONCEPCIÓN-CHILE: LUGARES E IMAGINARIOS LOCALES VIVIDOS¹

HISTORICAL MEMORY AND HUMAN RIGHTS IN CONCEPCIÓN-CHILE: PLACES AND LIVED LOCAL IMAGINARIES

Paula Tesche Roa^{*}, María José Mera Lemp^{**}, Guillermo Villagrán Caamaño^{***},
Amanda Garrido Leiva^{****}

Universidad Andrés Bello, Chile

Recibido: 15 de noviembre de 2017–Aceptado: 9 de marzo de 2018–Publicado: 18 de junio de 2018

Forma de citar este artículo en APA:

Tesche-Roa, P., Mera-Lemp, M. J., Villagrán-Caamaño, G., y Garrido-Leiva, A. (julio-diciembre, 2018). Memoria histórica y derechos humanos en Concepción-Chile: lugares e imaginarios locales vividos. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 9(2). pp. 383-402.
DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.2522>

Resumen

Objetivo: indagar desde un enfoque histórico en las formas de representación de la memoria reciente desde cuatro sitios vinculados a la represión política durante la dictadura cívico-militar (1973-1990) en la ciudad de Concepción-Chile: la Catedral de Concepción, el Estadio Municipal “Ester Roa Rebolledo”, el Memorial “Homenaje a los estudiantes detenidos desaparecidos” y el “Cuartel Bahamondes”. El nexo entre memoria y territorio se aborda desde el supuesto que éste último configura diferentes formas de memoria extrapola-

¹ Este artículo se adscribe a dos proyectos de investigación: 1. “Memoria histórica reciente y derechos humanos en Concepción: una cartografía temática desde los lugares a los imaginarios locales vividos” financiado por el Fondo de Investigación Jorge Millas de la Universidad Andrés Bello (Chile), N° DI-1281-16/JM. Fecha de inicio: marzo de 2016; fecha de término: marzo de 2018. 2. “Memorias colectivas de lugares y/o sitios de memoria en Concepción: emociones desde los imaginarios locales vividos”, financiado por Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (Fondecyt) de Iniciación a la investigación, No 11170069. Fecha de inicio: Octubre de 2017; fecha de término Octubre de 2019.

^{*} Doctora en Ciencias Humanas, Mención Discurso y Cultura, Universidad Austral de Chile, profesor asistente Universidad Andrés Bello, Escuela de Psicología, sede Concepción. Correo electrónico: paula.tesche@unab.cl  <http://orcid.org/0000-0002-5653-4429>

^{**} Doctora en Psicología, Universidad del País Vasco. Profesor asistente Universidad Andrés Bello, Escuela de Psicología, sede Concepción. Correo electrónico: maria.mera@unab.cl  <http://orcid.org/0000-0001-5763-6913>

^{***} Director de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Andrés Bello, sede Concepción. Correo electrónico: gvillagran@unab.cl  <http://orcid.org/0000-0003-4646-3732>

^{****} Magíster en Psicodiagnóstico e Intervenciones Terapéuticas, Universidad Andrés Bello. Profesor adjunto Universidad Andrés Bello, Escuela de Psicología, sede Concepción. Correo electrónico: amanda.garrido@outlook.cl  <http://orcid.org/0000-0003-4214-8276>

bles a otros territorios. **Método:** cualitativo documental, que considera investigación de archivos, análisis de fuentes primarias y secundarias escritas e imágenes fotográficas. **Resultados:** la Catedral y el Memorial se configuran como sitios de memoria por cuanto promueven formas de memoria éticas, políticas y religiosas. En cambio, el Estadio Municipal corresponde a un lugar de memoria invisibilizado, y en el caso del Cuartel, su condición de lugar intencionadamente negado dificulta su reconocimiento como sitio de memoria. **Conclusiones:** la memoria histórica reciente vinculada a los espacios configura una variada cartografía que abarca dimensiones éticas, estéticas, religiosas y políticas.

Palabras clave:

Derechos humanos; Memoria histórica; Lugar histórico; Sitio histórico.

Abstract

Objective: to investigate, from a historical perspective, the forms of representation of recent memory, from four sites linked to political repression during the civic-military dictatorship (1973-1990) in the city of Concepción-Chile: The Cathedral of Concepción, the “Ester Roa Rebolledo” Stadium, the Memorial “Tribute to students who are disappeared” and the “Bahamondes Barracks”. The nexus between memory and territory is approached from the assumption that the latter configures different forms of memory extrapolated to other territories. **Method:** Qualitative documentary, which considers archival research, analysis of primary and secondary written sources and photographic images. **Results:** The Cathedral and the Memorial are configured as memory sites, while promoting ethical, political and religious memory forms. On the other hand, the Regional Stadium corresponds to a place of invisible memory, and in the case of the Barracks, its intentionally denied location makes it difficult to recognize it as a memory site. **Conclusions:** The recent historical memory linked to spaces configures a varied cartography that includes ethical, aesthetic, religious and political dimensions.

Keywords:

Human rights; Historical memory; Historic place

INTRODUCCIÓN

La relación entre memoria histórica, derechos humanos y espacios de memoria cobra relevancia en la historia reciente del país, desde la dictadura militar, por la magnitud de la represión, hasta la actualidad, por situaciones ligadas principalmente a las secuelas sociales, la falta de sanciones legales y la tendencia al olvido² característica del país, entre otras. Como consta en *Informe Comisión Valech* (2004) y *Rettig* (1996), entre 1973 y 1990 hubo en Chile miles de personas que sufrieron el atropello a los derechos humanos³. Durante los gobiernos post-dictatoriales, han predominado las políticas de reparación, la orientación hacia el consenso, el perdón y la reconciliación (Richard, 2010), lo que se tradujo en graves actos de impunidad, siendo el más severo de todos, —la falta de sanciones a Pinochet—.

De esta forma, desde 1973 el escenario político en el país se ha visto fracturado por las secuelas del sufrimiento de las víctimas y sus familiares (Lira, 2015), la falta de justicia⁴ y de reconocimiento social ante la violación de los derechos humanos⁵. Estos antecedentes muestran la necesidad y urgencia de reflexionar sobre estas problemáticas, pues se trata de un asunto tan relevante que impide configurar un “proyecto país” inclusivo⁶:

En Chile, la memoria nacional es aún una memoria fragmentada: o es escindida, o es antagonística, o es parcial o sectorial. No podrá haber proyecto de país si no hay una memoria colectiva que supere las escisiones y fragmentaciones actuales en el ámbito ético (verdad y justicia en DDHH), socio-económico (igualdades) y político (un orden constitucional consensuado) (Garretón, 2003, p. 215).

Por otra parte, no se puede desconocer que los procesos de la memoria han afectado de manera diversa al territorio nacional, no solo por la naturaleza o magnitud de los acontecimientos, sino porque, justamente, cada territorio/localidad produce una forma singular de acontecer que exige una aproximación investigativa y formas diversas de conceptualizar las transformaciones que implica:

² Al respecto, Moulian (1997) señala: “Un elemento decisivo del Chile actual es la compulsión al olvido. El bloqueo de la memoria es una situación repetida en sociedades que vivieron situaciones límites. En ellas esta negación respecto al pasado genera pérdida del discurso, dificultad del habla, trauma para unos, victoria para otros. Una imposibilidad de comunicarse de algo que se denomina de una manera antagónica: golpe, pronunciamiento, gobierno militar, dictadura, bien de Chile, catástrofe de Chile” (p. 31).

³ En el informe Rettig II (1996) se consigna que el número total de las víctimas de violación de los derechos humanos en el país corresponden a 2.130 personas y las víctimas de violencia política son 188, siendo el total de casos de 2.298. Esta cifra oficial nacional se modifica con las observaciones de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1996) y las correcciones realizadas en 2009, reconociendo el Informe Valech II (2011) un total final de 3.216 para casos correspondientes a desaparición forzada y ejecución política. Respecto al total actual de víctimas de prisión política y tortura, que corresponden a las informadas por el informe Valech I (2004) más las dos modificaciones realizadas el año 2005 y en el año 2011, el total final de víctimas es de 38.254 personas.

⁴ Tal como se señala en el informe Rettig I (1996), “salvo en casos muy excepcionales, los hechos constitutivos de esas violaciones no fueron investigados por los tribunales, ni sancionados penalmente.” (p. 91).

⁵ Basta considerar que toda la información recopilada en los informes Valech y Rettig, es decir, antedecentes, documentos y testimonios, se encuentra sometida a la ley 19.992 (promulgada en 2004) donde se establece el “silencio” o “resguardo” de la información por 50 años (Ley 19.992, 2004).

⁶ La afirmación de la imposibilidad de consolidar un “proyecto país” atiende a que Chile se encuentra supeditado a un modelo capitalista con valores economicistas que potencian la exclusión y el individualismo anulando la dimensión del “nosotros” (Moulian, 1999).

Conocer/reconocer a los territorios locales aconteciendo. Esta implicancia en contextos de interrelaciones significa que el acontecer –lo que sucede y está por suceder– convierte al territorio básicamente en espacio construido *por* el tiempo y *en* el tiempo, de manera que cualquier segmento de un territorio (una provincia, una comuna o una localidad) es resultado/proceso del tiempo de la naturaleza y del tiempo de los seres humanos y los pueblos que han habitado y habitan en él (Ther, 2006, p. 108).

Entonces, se puede afirmar que para reconocer los procesos de memoria desde una perspectiva macrosocial, es necesario visualizar los territorios, sectores o localidades desde las múltiples interrelaciones temporales. Después de todas las aberraciones ocurridas en Chile han proliferado diversos sitios de memoria⁷ orientados hacia una ética y una política del “Nunca más” (Richard, 2010). Sin embargo:

La instalación de estos sitios en el mapa urbano no pocas veces implica controversias y debates que los vuelven puntos de contención social. Muchas veces estas controversias tienen que ver con cómo el espacio escenifica los dramas y traumas de una memoria dolorosa y no resuelta (Lazzara, 2011, p. 56).

En este sentido, este artículo considera estos sitios de memoria regional⁸ en la Comuna de Concepción con el objetivo general de promover la reflexión acerca de la memoria histórica reciente y de sus formas de representación en cuatro lugares, a saber, el frontis de la Catedral de Concepción, el Estadio “Ester Roa Rebolledo”, el Memorial “La Ronda de la Unidad” y el Cuartel Bahamondes. En lo específico, se abordan las interrogantes que se producen en el nexo entre memoria y territorio, desde el supuesto principal que éste último configura diversas formas de memoria.

La metodología utilizada es de corte cualitativo desde una estrategia documental (Ruíz e Ispizua, 1989) que busca analizar e interpretar datos vinculados a acontecimientos históricos originados durante la dictadura chilena en el contexto local de la ciudad de Concepción. Con este fin se revisaron documentos de fuentes primarias que corresponden a transcripciones de relatos de informantes claves seleccionados para este estudio. Los documentos reunidos de fuentes secundarias de tipo escrito comprenden tanto los archivos de la Vicaría Pastoral Obrera de Concepción, institución vinculada a la promoción y defensa de los derechos humanos en Chile, como fuentes secundarias de tipo académico y de medios de comunicación, en especial de la prensa local de la época. Además, para este estudio se consideraron documentos de formato visual, específicamente fotografías de los cuatro lugares históricos en los que se focaliza esta investigación.

⁷ Algunos ejemplos de monumentos nacionales reconocidos por el Estado como monumentos históricos en Santiago de Chile son: Patio 29, Cementerio General (2006), Campo de Concentración de Pisagua (2008), Campo de Concentración Isla Dawson (2010). Algunos ejemplos de monumentos públicos que constituyen obras de reparación simbólica son: Memorial de Peñalolén, Memorial a las víctimas de violaciones a los derechos humanos de Villa Francia, Placa Memorial en homenaje a los integrantes del equipo de seguridad presidencial GAP del presidente Salvador Allende, entre otros. Entre los ejemplos de sitios de memoria constituidos como corporaciones, se encuentran: La Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, Corporación Paine “Un lugar para la memoria”, Sitio de Memoria 3 y 4 Álamos, entre otros.

⁸ Otros sitios de memoria de la Comuna son: Memorial en Homenaje a los Detenidos y Desaparecidos de la Región del Bío Bío, Fuerte el Morro (que además es Patrimonio nacional), Placa en Homenaje a Caupolicán Inostroza, Placa de la Vicaría de la Solidaridad, entre otros.

Es de interés relevar los procesos de memoria histórica reciente y derechos humanos en Concepción⁹, pues la ciudad constituyó un importante foco nacional de resistencia a la dictadura, mediante grupos emblemáticos de oposición a la misma, como también los de trabajadores y estudiantes¹⁰. Por otra parte, la memoria histórica en la Región del Bío Bío se ha constituido en una prioridad del Estado, el que ha proyectado para el año 2018 la construcción de un Museo Regional de la Memoria y los Derechos Humanos (DDHH), el segundo del país, y cuya misión es constituirse en un referente tanto para la reparación moral de las víctimas de violaciones a los Derechos humanos, como para la educación en el respeto a la vida y la dignidad de las personas en el centro sur de Chile (Ministerio de Obras Públicas, 2015).

Se presenta como antecedente significativo la investigación realizada por Guichard y Henríquez (2011) sobre memoria histórica desde una perspectiva intergeneracional en Concepción, que relaciona memoria con los hitos sociohistóricos propuestos por diferentes cohortes generacionales en Concepción. Al respecto, el hito identificado como más relevante, con un 51% de menciones en la muestra, es el golpe de Estado de 1973. Otro estudio que revisa memoria histórica vivida y transmitida respecto a los terremotos de 1939-1960 en Concepción (Concha y Henríquez, 2011), también releva el golpe cívico militar como el acontecimiento nacional más significativo ocurrido durante la vida de los entrevistados. En el caso de la población más joven estudiada (35-39 años), es la vuelta a la democracia el proceso sociohistórico más mencionado. Respecto a las investigaciones que consideran la memoria del espacio vivido en Concepción, se destaca la siguiente constatación:

No hay en la literatura actual ni pasada para el AMC (Área Metropolitana de Concepción) una mirada que vea el peso que estas prácticas discursivas, que se vuelven por consiguiente prácticas espaciales, van estableciendo en su correlato con la esencia propia de la ciudad en tanto experiencia, cotidianidad y formas de representación que marcan a esta geografía social y en donde la memoria y la noción de espacio vivido juegan un rol de gran relevancia (Aliste, 2011, p. 29).

De esta manera, en primer término, se revisa la noción de memoria en relación a diversas categorías de espacio, reconsiderando las distinciones entre lugar, territorio, sitios e imaginarios locales vividos. Finalmente, se propone presentar las complejidades que adquiere la memoria histórica reciente en los sitios mencionados pertenecientes a la comuna de Concepción, asunto que puede ser extrapolable a otros territorios. Es decir, en este artículo se presenta una cartografía de las formas de memoria que, vinculadas con distintos territorios, producen variados discursos y prácticas de memoria.

⁹ Concepción es la capital de la Región del Bío Bío, que se localiza en la zona centro-sur de Chile aproximadamente a 500 kilómetros de la Capital Santiago. Esta región representa el 4,9% del territorio nacional continental y es la segunda más poblada del país con 2.127.902 habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas, 2016). Se caracteriza por concentrar importantes actividades económicas en rubros como la industria de la celulosa, siderurgia, actividad forestal, agricultura tradicional, generación de energías, entre otras. La región del Bío Bío presenta una particular relevancia histórica para el país, pues fue escenario tanto de las luchas de resistencia del pueblo Mapuche ante la colonización española, como de los procesos de independencia nacional y de importantes movimientos sociales y sindicales en el siglo XX.

¹⁰ Según Monsálvez (2015), Concepción fue la segunda ciudad más reprimida de Chile, donde la gran mayoría de los detenidos fueron obreros y estudiantes, de los cuales un 90% fueron hombres, preferentemente de los barrios penquistas de Lorenzo Arenas, Nonguén, Concepción Centro y Barrio Norte.

Lugares y sitios como espacios de memoria

Tal como señala Halbwachs (2004), la noción de memoria colectiva resulta fundamental en términos de procesos de identificación de los grupos sociales con el lugar que habitan, pues provee de marcos de interpretación no solo espaciales, sino también temporales. Esto determina un movimiento dialéctico entre colectividad y lugar, de modo que el colectivo, en un sentido simbólico, produce lugares, tanto como los lugares en una dimensión material determinan a los grupos sociales en términos de clase, nivel socioeconómico, religión, etc. Desde la óptica del autor, la producción de memoria requiere de los lugares y los acontecimientos asociados a ellos, tanto como la ‘materia’ social de que éstos disponen. En estos términos, el lugar entendido como “espacios físicos –monumentos, memoriales, museos– que intentan rememorar un pasado traumático nacional” (Lazzara, 2011, p. 56), sigue siendo fundamental¹¹.

Las propuestas de Nora (1984) resultan significativas pues adopta una lectura diversa respecto a la temática de los lugares que se puede resumir como una reinterpretación de la memoria desde la historia, no solo vinculada a los acontecimientos o materialidades de los espacios, sino también respecto a sus formas de representación. En este sentido, para el autor, el acontecimiento o su dimensión material no difiere de la rememoración. Así mismo, los lugares comprenden verdades simbólicas por cuanto son portadores de memoria, más allá de sus realidades históricas. Esto implica considerar las mitologías que forman sistemas de organización y representación de la historia. De esta manera, los lugares de memoria pueden ser: memoriales, lugares materiales, ceremonias conmemorativas, emblemas como puede ser “morir por la Patria”, hombres-memoria (como se puede llamar al sobreviviente de una catástrofe), instituciones o códigos fundamentales, nociones más elaboradas como las orientaciones políticas de ‘derecha/ izquierda’, etc. Se trata entonces de construir un modelo que vincule historia y memoria (Nora, 1984), que puede corresponder a un ensamblaje imperfecto, una imagen que no logra definirse, etc. Es decir, los lugares como portadores de memorias colectivas también reconocen espacios invisibilizados, herencias colectivas e identidades fragmentadas en el presente.

Estas distinciones acerca de los lugares de memoria también permiten interrogar por los procesos de subjetivación en su relación con el espacio histórico como agentes de producción de diversas memorias. Es decir, la subjetivación se entiende vinculada con sitios que determinan formas de producción de memorias. En este sentido, la noción de territorio, entendido como escenario de relaciones sociales (Montañez y Delgado, 1998) permite reconsiderar que el lugar es efecto de relaciones sociales mediadas por la historia del pasado en el presente. Se entiende el territorio como próximo a la noción de sitio de memoria en tanto configurador de imaginarios locales vividos. Respecto a los sitios de memoria, según Michel de Certeau (2000), éstos atien-

¹¹ Cabe precisar que solo en el último período de la obra de Halbwachs, el espacio físico deviene espacio de vinculación social y, en este sentido, se libra de ser solo una materialidad. Sin embargo, no queda claro si éste tiene el mismo valor que un lugar configurado desde una dimensión simbólica.

den a espacios que la comunidad identifica como ‘propios’ al configurar prácticas sociales como relatos portadores de múltiples significados éticos, estéticos y políticos. Conforman un pasado complejo, que también atiende a los olvidos, a lo no dicho, aquello no concluido o imposible de concluir, y en ese sentido el pasado es siempre posible de reelaborar desde el presente. Desde las identidades colectivas, los imaginarios locales vividos en función de la participación crítica de la comunidad no solo relevan continuidades, sino también discontinuidades de la historia.

En consecuencia, de acuerdo a De Certeau (2000), un lugar, a diferencia del espacio, sería el orden (cualquiera que sea) según el cual los elementos se distribuyen en relaciones de coexistencia. En el orden imperaría la ley de lo ‘propio’, pues los elementos considerados estarían unos al lado de otros, cada uno situado en un sitio propio y distinto permitiendo una aproximación determinada. Un lugar es, pues, una configuración instantánea de posiciones que implica e indica estabilidad. Como señala el mismo De Certeau, “el espacio es al lugar lo que se vuelve la palabra al ser articulada” (Sepúlveda, Sepúlveda, Piper y Troncoso, 2015, pp. 99-100). Así, mientras que los lugares de memoria tienden a clausurar los múltiples sentidos del pasado configurando un relato dominante y único, los espacios o sitios de memoria hacen del pasado un asunto de mayor complejidad. Al respecto es relevante precisar que la distinción entre lugar y sitio de memoria permite introducir la noción de imaginarios territoriales vividos entendidos como “la imagen de los territorios vividos que [...] remiten a memorias [...] que se extienden sobre el espacio abarcando áreas comunes a más de un modo de vida, de tal suerte que éstos se encuentran/desencuentran con costumbres variadas” (Ther, 2008, p. 68). De esta forma, los imaginarios territoriales permiten aproximarse al dinamismo de la memoria, a las continuidades y discontinuidades de la historia por cuanto relevan la participación crítica de la comunidad como un papel cívico, pedagógico y cultural (Stern, 2013).

Distinciones de lugares/sitios de memoria en Concepción

Desde estas perspectivas se atiende a la pregunta por los imaginarios locales vividos en los cuatro sitios de memoria mencionados, ubicados en la comuna de Concepción. Estos sitios han sido relevados por su preeminencia histórica, por su vinculación con diversas instituciones y su significación respecto a la represión política. En cuanto a la relevancia histórica, tanto la Catedral de la Santísima Concepción como la Universidad de Concepción han sido declarados sitios patrimoniales; por otra parte, la importancia para el país del Estadio Municipal “Ester Roa Rebolledo” está asociada con el motivo de su construcción, la Copa Mundial de Fútbol de 1962; respecto al Cuartel Bahamondes, se destaca por haber sido el único recinto de la CNI de la zona que logró ser visitado por un ministro de la Corte de Apelaciones.

En relación a las instituciones vinculadas con los sitios en estudio, es decir, la Iglesia, el Estado, la Universidad y el Municipio, se constata que presentan las complejidades que adquiere la memoria histórica reciente, en los últimos 44 años, en un territorio que ha elaborado una variada cartografía de lo que Jelin denomina los trabajos de memoria, cuyos efectos son diversas formas de memoria. Es decir, si se comprende que: “La actividad agrega valor. Referirse entonces a que la memoria implica ‘trabajo’ es incorporarla al quehacer que genera y transforma el mundo social” (Jelin, 2001, p. 14); entonces se puede sostener que las formas de la memoria son también maneras de producir quehaceres y potenciales transformaciones del mundo social. De esta manera, adquiere sentido revisar, en términos generales, los espacios en estudio principalmente para responder a la pregunta de si producen trabajos de memoria con posibilidades de producir un cambio en la sociedad local.

La metodología considera investigación de los archivos penales de la Pastoral Obrera de Concepción, especialmente en el caso del memorial y el Cuartel Bahamondes; análisis de fuentes primarias en el caso del memorial, el Estadio y la Catedral; análisis de fuentes secundarias escritas de todos los sitios e imágenes fotográficas de todos estos espacios, a excepción del Cuartel.

Frontis de la Catedral de la Santísima Concepción

El primer sitio puede ser definido en un sentido general como la Catedral de la Santísima Concepción, declarada patrimonio histórico y ubicada en el centro de la ciudad, a un costado de la Plaza de la Independencia, cuya actual arquitectura se remonta a los años 1950. Desde una aproximación más específica, vinculada a los sitios de memoria, el lugar exacto comprende el frontis de la Catedral de Concepción, lugar de inmolación de Sebastián Acevedo (1983), que porta dos objetos de memoria¹², a saber, una cruz que marca el lugar exacto donde ocurrió el acontecimiento y una placa conmemorativa¹³.

¹² La noción de objeto de memoria alude, según Jelin (2005), a maneras en que protagonistas oficiales y no oficiales otorgan una materialidad a la memoria y refiere a: monumentos, placas, memoriales, etc.

¹³ Una completa investigación sobre el caso de Acevedo con detalles acerca del hecho de la inmolación, asunto que excede los objetivos de este artículo, se encuentra en Bastidas *et al.*, 2013.

Figura 1. Lugar de inmolación de Sebastián Acevedo.



Fuente: elaboración propia.

El frontis de la Catedral es un lugar simbólico pues más allá de su significación religiosa se puede interpretar como el punto origen y/o destino de recorridos que han realizado, y aún realizan, diversas organizaciones o agrupaciones civiles por la ciudad. Estudiantes, creyentes, trabajadores, entre otros, se han manifestado en la ciudad iniciando y terminando sus trayectos en el frontis de la Catedral. En este sentido, este espacio tiene una función de asociatividad, de visibilidad y congregación en el centro de la ciudad.

El objeto de memoria de la cruz se puede interpretar en asociación con la figura de Acevedo y con el momento histórico en que se produjo su inmolación. Por una parte, Acevedo fue calificado por la prensa de la época como ‘mártir’, pues su intención original era crucificarse o quemarse a lo bonzo en señal de protesta por la detención arbitraria de sus dos hijos por la CNI y por el atropello a los derechos humanos, asunto que concierne a un derecho universal (Vega, 1999). El médico que lo asiste al momento de morir diagnostica su defunción como inmolación y no como suicidio, pues es una muerte que tiene un propósito colectivo y un fin trascendente. Tal como señala Salazar, el acto califica como inmolación ya que prende fuego a su cuerpo por una causa, la exigencia de que “la justicia pública se hiciese con el acusado en cuerpo presente” (2013, p. 41), como protesta contra las arbitrariedades del Estado. En este sentido, la inmolación de Sebastián Acevedo se puede interpretar como una forma de redimir de los pecados al Estado. En efecto, Enrique Moreno Laval, sacerdote y periodista del Arzobispado, llega al lugar con una grabadora con la que se registraron las palabras de Acevedo: “Quiero que la CNI devuelva a mis hijos... quiero que la CNI devuelva a mis hijos... Señor, perdónalos a ellos y también perdóname a mí

por este sacrificio” (Vega, 1999), frase con clara alusión al cristianismo tanto respecto al sacrificio de Jesús en la cruz, como a una enunciación que presenta un sujeto en directa comunicación con Dios. Sebastián Acevedo pide perdón para sí e intercede ante Dios por el perdón para aquellos que violaban los derechos humanos o encubrían las aberraciones cometidas (Vidal, 2002).

Por otra parte, en el año 1983, con motivo de la celebración de la Reconciliación para la Iglesia universal y chilena, en el frontis de la Catedral se instala una cruz blanca de grandes proporciones, lugar donde Acevedo tuvo la intención de crucificarse. La comunidad de Concepción asoció esta cruz con Acevedo, y la convirtió luego de su muerte en un lugar de peregrinación donde se depositaban flores, se prendían velas e incluso se depositaban peticiones con fines milagrosos. El impacto del hecho en la población queda manifiesto en la siguiente cita:

Desde el atrio de la Catedral de Concepción. Desde la cruz blanca. Desde la Plaza, se levantó una fuerza mística, un imponderable social que, reencarnándose, se volvió contra la dictadura («desde el momento de la tragedia en el frontis de la Catedral, una romería de gente desfiló colocando flores, velas o dinero»). En la noche del domingo 13, se celebró una misa de responso por el alma de Sebastián Acevedo. La Catedral fue invadida por una gran muchedumbre. El reguero místico rondaba sobre las cabezas de todos. Alguien lanzó un grito. Todos comenzaron a gritar: Contra la muerte, contra las desapariciones, contra las sombras. Contra la dictadura (Salazar, 2013, p. 42).

En el lugar de la inmolación se construyó una animita¹⁴ y el atrio de la Catedral se convirtió, según Cisterna y Vega (2016), en altar y lugar de peregrinación.

En la prensa de la época quedó registrado que esto ocasionó molestias al Estado, e incluso se hizo cortar la cruz. La cruz blanca, símbolo del Año Santo y Reconciliación, fue cortada el 26 de noviembre de 1983, tal como consta en el documento emitido por el Arzobispado de Concepción: “Manos cobardes y mentes totalitarias, ocultas en la oscuridad de la noche... las mismas manos que, seguramente, han violentado dependencias del Arzobispado, la Parroquia El Sagrario y la fachada del templo de la Catedral” (Arzobispado de Concepción, 1988, p. 21). La cruz fue cortada con un serrucho y tras ser cercenada se trasladó a la Primera Comisaría de Carabineros y finalmente fue puesta a disposición del obispado. Días más tarde, la Pastoral de Derechos Humanos realizó una procesión por Concepción con tal cruz cortada, símbolo más que del Año Santo, de la inmolación de Sebastián Acevedo y de la lucha por los derechos humanos de la Iglesia en Concepción. El Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo, inspirado en su accionar, comenzó a pintar una cruz roja en el suelo, hasta que finalmente, en el año 2013, la Municipalidad de Concepción instaló la cruz actual hecha de baldosas y la placa.

No obstante, respecto a los objetos de memoria se puede interrogar si aquella es realmente una cruz, pues el brazo vertical es de un tamaño muy similar que el horizontal. Entonces, interpretamos que no se trata de una cruz, sino más bien de una marca de lugar, algo análogo a una x, tal vez. Respecto al color rojo, sabemos que la cruz de este color corresponde al símbolo de la Cruz

¹⁴ Según Montecino (2015), la animita corresponde a: “espíritu (o el alma) de las personas que han fallecido en circunstancias trágicas (...) En el sitio donde ha ocurrido la muerte (...) parientes, amigos o testigos levantan una casita (o capillita) de cemento, madera, ladrillo u hojalata, en la cual se coloca una cruz, el nombre del fallecido y la fecha de su deceso” (p. 62).

Roja, pues invierte los colores de la bandera de Suiza y representa la ayuda humanitaria, sin fines de lucro. Pero también se podría interpretar que el color señala un derramamiento de sangre, un llamado de atención, etc. El color rojo es símbolo de la lucha y característico de los partidos comunistas alrededor del mundo, partido en que militó Sebastián Acevedo.

Se interpreta esta muerte como una estrategia religiosa con fines políticos. Es decir, si la religión es una forma de apelar a valores trascendentes, como el respeto a los derechos humanos, en este caso sus efectos, más que religiosos son políticos. En este sentido, la religión es una estrategia que desafía formas de poder, pues de alguna manera los principios religiosos no son compatibles y desafían cualquier forma de abuso. El frontis de la Catedral y los objetos de memoria que se encuentran en él permiten interpretar que una forma de memoria, asociada a este sitio, es la de tipo religioso-político, puesto que las representaciones asociadas a lo religioso producen nuevas formas de poder que desafían los discursos dominantes.

Cuartel Bahamondes

El Cuartel Bahamondes o “Casa de la música”, estaba ubicado en la esquina que resulta de la intersección de las calles Pedro de Valdivia y Bahamondes, en la comuna de Concepción. Fue una casa-habitación que se encuentra actualmente demolida y que funcionó como centro de detención y tortura de la CNI durante la dictadura militar entre 1980 y 1984 (Arzobispado de Concepción, 1988; Centro Cultural por la Memoria, 2015). Luego de su demolición, entre los años 2013 y 2015, fue convertida en un edificio residencial.

Conforme se ha investigado, este Cuartel ha sido “borrado” de la historia no solo porque ha sido demolido, sino también por otras diversas razones. La numeración del lugar ha sido cambiada de 710 a 701¹⁵. No se conserva ninguna fotografía del lugar ni tampoco un registro completo y verificable de las personas que estuvieron detenidas ahí. A ello se suma el hecho de que, como la mayoría de los centros de la CNI, no fue reconocido en forma oficial. Algunos antecedentes relevantes se presentan en el informe de la Comisión Nacional sobre Política y Tortura (2004):

Según consta de los antecedentes presentados ante la Comisión. Se registraron detenciones entre 1980 y 1984, de acuerdo a los testimonios. La existencia de este centro fue reconocida públicamente en 1984, cuando su dirección se publicó en el Decreto Supremo N° 594 del 14 de junio de 1984. De acuerdo a los testimonios, al ingresar los detenidos, hombres y mujeres, debían agacharse para entrar por la puerta, eran encerrados en una pieza oscura y pequeña de 2 x 2 metros, cuyas paredes estaban forradas con aislante, desde donde en reiteradas oportunidades los llevaban para someterlos a interrogatorios y torturas, que se realizaban en un sótano del inmueble. Permanentemente se escuchaba música a alto volumen. Mientras permanecían en este recinto los prisioneros estaban con los ojos vendados, incommunicados, privados de alimento y sueño. Su detención no era reconocida hasta ser presentados a la fiscalía militar. En estas condiciones permanecían entre uno y diez días. Algunos de los detenidos eran traídos hasta aquí desde el recinto de la CNI en la ciudad de Chillán, otros provenían de comisarías o cuarteles de la policía de Investigaciones o

¹⁵ Este antecedente ha dificultado caracterizar en detalle la historia del lugar y describir las causas del proceso de cierre, venta y posterior demolición.

llegaban luego de su detención por la CNI. Los testimonios de los detenidos denuncian que sufrieron golpes, aplicación de electricidad, el teléfono, colgamientos, obligación de permanecer en posiciones forzadas, pau de arara, incomunicación prolongada y amenazas (Comisión Nacional sobre Política y Tortura, 2004, p. 444).

Estos antecedentes, que consideran la imposibilidad de que los detenidos pudieran describir el lugar, las extremas medidas de seguridad que impedían que los vecinos tomaran noticia de las detenciones, el hecho que el Cuartel dispusiera de los más ‘sofisticados’ métodos de tortura y que sus funcionarios fueran extremadamente violentos, han impedido obtener un registro detallado de lo que acontecía en este lugar¹⁶.

Las interrogantes más obvias respecto al Cuartel son: ¿puede transmitirse la memoria de lugar cuando su existencia aún no ha sido reconocida en forma pública?, ¿la memoria requiere de una dimensión material que podamos ‘ver’ / ‘tocar’ para su transmisión? Si bien este lugar no puede ser identificado como un sitio de memoria, se propone que la forma de memoria que representa es de tipo ético-político. Por una parte, enfrenta al asunto de cómo poner en valor los lugares como unidades simbólicas del patrimonio cultural, en el entendido que éstos se vuelven significativos no solo a partir de los hechos o restos materiales que testifican de que en algún momento de la historia algo ocurrió ahí, sino también por los elementos simbólicos asociados a ellos y que comprenden significados en forma de recuerdos y afectos. Por otra parte, interesa la pregunta por cómo reconstruir la memoria de lugar y promover la transmisión de la historia sometida a la violencia política represiva del Estado que ha invisibilizado activamente este lugar. Se puede suponer que esta invisibilización trasciende el momento histórico en cuestión, pues la violencia política represiva del Estado dictatorial ha conseguido, hasta la actualidad, fomentar el olvido a partir del miedo. Esto resulta relevante en el contexto de la transmisión de la memoria a las generaciones actuales, donde la posibilidad de recordar lo acontecido en este lugar es dificultosa al no haber prácticas grupales que lo conviertan en objeto de rememoración.

Estadio Municipal “Ester Roa Rebolledo”¹⁷

El actual Estadio Regional “Ester Roa Rebolledo”, antes “Estadio Regional Collao”, fue un recinto que funcionó entre septiembre de 1973 y marzo de 1974 como centro de detención y tortura de presos políticos, con el objetivo posterior de ser derivados a Campos de Concentración¹⁸ (Arzobispado de Concepción, 1988; Centro Cultural por la Memoria, 2015). Tal y como conocemos el actual Estadio remodelado el año 2015, vemos que éste se levanta como una gran obra

¹⁶ No obstante, como señala Vega (2009): “Hay que hacer presente que éste fue el único recinto de la CNI de la zona que pudo ser visitado por un ministro de la Corte de Apelaciones. Este inédito hecho ocurrió con motivo de la masiva detención de integrantes del MIR ocurrida en Concepción, luego de los hechos de la Vega Monumental, el 23 de agosto de 1984. Uno de los arrestados durante los operativos de la CNI fue Ignacio Vidaurrázaga, hijo de la jueza María Yolanda Manríquez, del 11 Juzgado Civil de Santiago. Ella presentó un recurso de amparo a favor de su hijo y en una inédita decisión, la Corte de Apelaciones penquista designó a la ministra María Cristina Aqueveque para que se constituyera en el local de Pedro de Valdivia. Treinta y seis minutos permaneció la ministra en el lugar y luego se retiró sin hacer mayores comentarios pese al asedio de la prensa. Lo cierto es que gran parte de los detenidos que allí estaba fue sacado por otra puerta, así que cuando Aqueveque ingresó al recinto no encontró a los que buscaba” (parr. 16).

¹⁷ Un estudio publicado recientemente (2017) aporta información detallada sobre las “prácticas de crueldad” realizadas en este Estadio (Tesche, P. y Hinrichsen, C.)

¹⁸ Según la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004), el entonces “Estadio Regional de Concepción” fue uno de los 159 centros de detención y tortura de la región, en donde hubo un total de 589 presos, de los cuales 44 fueron mujeres. Atendiendo a lo informado por esta misma Comisión, el recinto estuvo a cargo de la Armada, Carabineros y Gendarmería. El mayor número de prisioneros se registró en el año 1973 y junto con la Isla Quiriquina y la Cárcel de Concepción, fue uno de los mayores centros masivos de reclusión.

arquitectónica en concordancia con los diversos espectáculos que presenta. Quienes actualmente acuden al Estadio procuran divertirse, consumir y asistir a eventos que le permitan “distraerse” de lo cotidiano. El Estadio se presenta tal como señala Auge (2000), como un “no lugar” en tanto la diversión y el consumo motivan una congregación masiva y transitoria asociada solo a los eventos. Así, nos interrogamos por los efectos de prácticas discursivas como las de este relato de un detenido que se presenta en la actualidad como “fuera de lugar”:

El ajedrez o las lecturas, las tertulias o la guitarra, eran interrumpidos de pronto por alguna noticia que corría de boca en boca: “Hay una lista... me lo contó un milico que es compadre del cuñado de mi vecino... saldrán cincuenta en la próxima semana... y dice que de ahí se irá desgranando la mazorca, porque hay mucha presión para que entreguen el estadio... El Deportes Concepción está sin estadio y dicen que por eso no gana...” -comenta en un extremo un compañero que siempre estaba dateado, pero que no apuntaba una. «¿Han visto la asistencia del público a los estadios?... no va nadie... penan las ánimas...» «¡Los estadios están malditos!... el pueblo lo sabe... cuando nosotros salgamos va a pasar lo mismo que en el estadio Nacional; van a ir cuatro gatos al fútbol...» -comentaban por ahí (Witker, 1975, p. 33).

La hipótesis es que la sobremodernidad es productora de no lugares, es decir, de espacios que no son antropológicos y no constituyen memoria. No obstante, el mismo Auge (2000) plantea que un no lugar nunca existe como una forma pura y siempre se está recomponiendo. Es decir, el Estadio es un no lugar, que es al mismo tiempo un sitio de memoria que anticipa otro Estadio, a saber, el “Estadio Regional Collao”, del que se tiene noticia en la actualidad por dos placas instaladas en él.

Figura 2. Placas del Estadio Municipal “Ester Roa Rebolledo”.



Fuente: elaboración propia.

La primera de ellas, de menor tamaño, es un objeto de memoria instalado el año 2003, con motivo de los 30 años del golpe cívico militar, por los expresos políticos detenidos en el Estadio que fueron trasladados al Campo de Concentración de Chacabuco. En ella se lee: “Homenaje a todos los presos(a)s políticos que un día estuvieron en el Estadio Regional de Concepción”. La segunda placa instalada el año 2016 señala: “De recinto deportivo a centro de detención y tortura. Septiembre de 1973 – marzo de 1974. A la memoria de los hombres, mujeres y menores de edad que aquí sufrieron violación de sus derechos humanos por razones políticas. Ilustre Municipalidad de Concepción y Agrupaciones de Derechos Humanos”. Hay dos aspectos que llaman la atención respecto a estos objetos. El primero es que, tal como se ve en la imagen, ambas placas se ubican en el costado de un pilar lateral, lo que las vuelve “invisibles” para quienes ingresan por la vía de acceso principal. Al respecto, cabe interrogarse ¿qué y a quienes invisibilizan estas placas?, ¿por qué se ubican en este lugar? Y ¿quiénes son aquellos y aquellas que integran las “Agrupaciones de Derechos Humanos”? Un segundo elemento, es que la primera placa fue retirada durante la completa remodelación del Estadio y se reinstaló junto con otra placa el año 2016, en fecha muy posterior a la Copa de Fútbol, lo que hace interrogar acerca de qué demoró tanto este proceso y por qué se debe reinstalar otra diversa. Con estos antecedentes podemos suponer que se trata de una memoria invisibilizada, negada, que insiste en instalarse en el tiempo en un proceso que no logra concluir, pues este espacio ha devenido en un lugar, o un no lugar en términos de Auge, y no en un sitio de memoria, donde se predomina una subjetividad ligada al consumo y no a los asuntos que atañen a los derechos ciudadanos (Torrent, 2008). En este entendido, no basta con el registro de los hechos “detención y tortura”, sino también es relevante interrogar cómo tanto el Estado y la ciudadanía en general, logran promover en la actualidad no solo la reparación simbólica y material, sino también, un sitio de memoria.

Memorial “Homenaje a los estudiantes detenidos desaparecidos”

El último sitio al que se alude en este artículo corresponde al memorial “Homenaje a los estudiantes detenidos desaparecidos”, más conocido como “La ronda de la Unidad”, instalado en el año 1993 en la Universidad de Concepción para conmemorar los 20 años del golpe cívico militar, por iniciativa de la Federación de Estudiantes de dicha Universidad. Se trata de una escultura diseñada colectivamente por el pintor y escultor Lautaro Labbé (1930–2014) y la agrupación de alumnos reintegrados a la universidad (ANEUSS), en homenaje a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de la Universidad tras la dictadura militar. Consiste en un grupo escultórico hecho de concreto y mosaico, que representa a cuatro figuras que refieren a figuras humanas, unidas por anillos de metal, formando un semicírculo en cuyo centro se encuentra una placa de aluminio que lleva los 54 nombres grabados con bronce de cada alumno, profesor y ex funcionarios de la Universidad de Concepción (“Estudiantes recordaron a 54 miembros de la UdeC víctimas

de la represión”, 2013). Además de esta placa, el año 2005 se instala una nueva placa que recuerda la muerte de Carlos Contreras Maluje, quien estudió Química y Farmacia en la Universidad de Concepción, además de ser dirigente del Partido Comunista y regidor por Concepción.

Figura 3. Escultura “Homenaje a los estudiantes detenidos desaparecidos”



Placas Carlos Contreras y Comunidad de la Universidad de Concepción

Fuente: elaboración propia.

En este caso se trata de una memoria que liga lo ético con lo estético, en tanto se representa en una escultura y en dos placas, valores, ideales, deberes y derechos asociados a la memoria. En efecto, la “Ronda de la unidad” al emerger de la tierra establece una conexión directa con el surgimiento de la vida, al nombrarse como ronda alude al compartir, disfrutar y sanar en contacto con el otro y representando la unidad, apunta a una forma de restaurar el lazo social. Por ser un memorial en nombre de los desaparecidos, opera como una forma de testimoniar la vida, pero también la muerte. En este último sentido funciona simbólicamente como sepulcro, como el cementerio imaginario de las víctimas de un conflicto de carácter social (la desaparición), instalando un registro y el recuerdo. El deber de la memoria es hacer justicia por medio del recuerdo, creando la posibilidad de apropiarse de él sacándolo a las calles e iniciando así un proceso social que busca interrogar el pasado desde el presente, cuando tal como afirma Ricoeur (2010), el recuerdo y sus restos son la única exclamación que se puede expresar.

CONCLUSIONES

Tal como se anticipó en la introducción, el objetivo general de este artículo consiste en indagar en las formas de representación de la memoria histórica reciente, desde cuatro sitios vinculados a la represión política en la comuna de Concepción, a saber, la Catedral de Concepción, el Estadio “Ester Roa Rebolledo”, el Memorial “Homenaje a los estudiantes detenidos desaparecidos” y el “Cuartel Bahamondes”. Luego del análisis, se observa que en efecto la Catedral y el Memorial se configuran como sitios de memoria, en tanto promueven formas de memoria éticas, políticas y religiosas, en el caso de la Catedral, y ética y estética en el caso del Memorial. Si bien, el Estadio Regional cuenta con dos objetos, se considera que este corresponde a un lugar de memoria que se encuentra invisibilizado. El caso del Cuartel, es evidentemente, un lugar que ha sido intencionalmente negado lo que dificulta su reconocimiento como sitio de memoria. Se puede interpretar que, especialmente en este último caso, la dificultad en promover sitios de memoria que configuren imaginarios territoriales, se vincula también a la impunidad y la falta de justicia, pues la memoria en torno a acontecimientos no reconocidos como penalizables, es más bien la representación de lo imposible que atenta a la reconstrucción de un discurso que incluya lo invisibilizado, lo negado como parte del contexto intersubjetivo ligado al territorio local.

Por otra parte, reconociendo las limitaciones de este estudio basado en el análisis de fuentes primarias y secundarias en formato escrito y visual, se considera necesario indagar en los discursos y prácticas de memoria histórica reciente de las personas que viven en la ciudad, con el objetivo de redefinir los espacios como lugares o sitios. Para ello, se puede atender a variables sociodemográficas, de manera de poder diferenciar entre grupos con distintas características en este territorio en particular.

No obstante, el estudio de los cuatro espacios mencionados que configuran una variada cartografía, asociados a la (im) posibilidad de los trabajos de memoria, permiten proponer formas de memoria vinculadas a procesos éticos, estéticos, religiosos y políticos.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

REFERENCIAS

- Aliste, E. (2011). Territorio y huellas territoriales: una memoria del espacio vivido en el Gran Concepción, Chile. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 23, 25-38. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/117884>
- Augé, M. (2000). *Los no lugares, espacios del anonimato: una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Arzobispado de Concepción (1988). *Por la sagrada dignidad del hombre. 15 años en la defensa y promoción de los Derechos Humanos*. Concepción: Arzobispado de Concepción.
- Bastidas, B., Cabello C., González D., Madariaga C., Molina F., y Valdés C. (2013). *Memorias de resistencia en la dictadura militar chilena: el caso de Sebastián Acevedo* (Tesis inédita de Licenciatura). Concepción: Universidad de Concepción.
- Centro Cultural por la Memoria “La Monche”. (2015). *Voces transgresoras. Memorias de mujeres a 40 años del Golpe en Chile*. Concepción: Escaparate.
- Cisterna, P., y Vega, M. (2016). *Resistencia en blanco y negro: Memoria visual de los 80 en Concepción*. Concepción: Fondo Nacional de Cultura y las Artes.
- Comisión Nacional sobre Política y Tortura. (2004). *Informe Comisión Valech*. Santiago: Gobierno de Chile.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. (1996). *Informe Comisión Rettig*. Santiago: Gobierno de Chile.
- Concha, V., y Henríquez, G. (2011). Memoria histórica vivida y transmitida en torno a los terremotos de 1939-1960 de los habitantes del Gran Concepción, Chile. *HAOL*, 24, 187-199.
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Estudiantes recordaron a 54 miembros de la UdeC víctimas de la represión (22 de marzo, 2016). *Revista Panorama Universidad de Concepción*. Recuperado de <http://www.udec.cl/panoramaweb2016/content/estudiantes-recordaron-54-miembros-de-la-udec-v%C3%ADctimas-de-la-represi%C3%B3n>

- Garretón, M. (2003). Memoria y proyecto de país. *Revista de Ciencia Política XXIII*(2), 215-230. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2003000200010
- Guichard, E., y Henríquez, G. (2011). Memoria histórica en Chile: una perspectiva intergeneracional desde Concepción. *Reis*, 135, 3-26. Recuperado de: http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_135_011310381112359.pdf
- Halbwachs, M. (2004). *La Memoria Colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2016). *Compendio Estadístico*. Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas.
- Jelin, E. (2001). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, E. (2005). Exclusión, memorias y luchas políticas. En *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas* (219-239). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Lazzara, M. (2007). *Prismas de la memoria: narración y trauma en la transición chilena*. Santiago: Editorial Cuarto Propio.
- Lazzara, M. (2011). Dos propuestas de conmemoración pública: Londres 38 y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (Santiago de Chile). *A Contra Corriente*, 8(3), 55-90. Recuperado de https://projects.ncsu.edu/project/acontracorriente/spring_11/articles/Lazzara.pdf
- Congreso Nacional de Chile. (2004). *Ley 19.992 de 2004. Establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica*. Recuperado de <https://www.leychile.cl/N?i=233930&f=2009-12-10&p>
- Lira, E. (2015). Chile. Desaparición forzada: 1973-2015. En M. Guisti, G. Gutiérrez, y E. Salmon (Eds.), *La verdad nos hace libres. Sobre las relaciones entre filosofía, derechos humanos, religión y universidad* (550-573). Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile. (2015). *Plan preliminar de gestión etapa diseño–Construcción Museo Regional de la Memoria y los DDHH*. Concepción, Chile: Dirección de Arquitectura Región del Bío Bío.
- Monsálvez, D. (2015). *Extremistas, antipatriotas e indeseables. Legitimidad del Golpe de 1973 en la prensa escrita de Concepción y origen del “Plan Z”*. Concepción: Escapate.

- Montañez, G., y Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía VII*(1), 120-134. Recuperado de: https://acoge2000.homestead.com/files/Montanez_y_Delgado._1998.pdf
- Montecino, S. (2015.) *Mitos de Chile. Enciclopedia de seres, apariciones y encantos*. Santiago: Catalonia.
- Moulian, T. (1997). *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago: LOM
- Moulian, T. (1999). *El consumo me consume*. Santiago: LOM.
- Nora, P. (1984). *Les lieux de mémoire*. Montevideo: Trilce.
- Richard, N. (2010). *Crítica de la memoria (1990-2010)*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Ricoeur, P. (2010). *La memoria de la historia y del olvido*. Madrid: Trotta.
- Ruíz, J. I., y Ispizua, M. A. (1989) *La decodificación de la vida cotidiana: métodos de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Salazar, G. (2013). Neoliberalismo: fase dictatorial. En Aceituno, R. (Ed.), *Golpe (1973-2013)* (25-74). Santiago: El Buen Aire.
- Sepúlveda, M., Sepúlveda A., Piper I., y Troncoso L. (2015). Lugares de memoria y agenciamentos generacionales: lugar, espacio y experiencia. *Última Década*, 42, 93-113. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-22362015000100005&lng=es&nrm=iso
- Stern, S. (2013). *Signos de la memoria. Memorias en construcción: los relatos del pasado presente en Chile 1989-2011* (19-78). Santiago: Serie Ideas.
- Tesche, P., y Hinrichsen, C. (2017). La crueldad es uno de los placeres más antiguos de la humanidad: los estadios en el Chile de 1973. En D. Monsálvez y L. Benedetti (Eds.), *Historias recientes del Gran Concepción 1960-1990*. Santiago: Escaparate.
- Ther, F. (2006). Complejidad territorial y sustentabilidad: notas para una epistemología de los estudios territoriales. *Horizontes Antropológicos* 12(25), 105-115. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/ha/v12n25/a06v1225.pdf>

- Ther, F. (2008). Prácticas cotidianas e imaginarios en sociedades litorales. El sector de Cucao, Isla Grande de Chiloé. *Chungará Revista de Antropología*, 40(3), 67-80. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-73562008000100007
- Torrent, J. (2008). Infancia comercializada. *Comunicar, Revista Científica de Educomunicación*, 16(31), 305-309. Recuperado de <https://www.revistacomunicar.com/verpdf.php?numero=31&articulo=31-2008-34>
- Vega, M. (1999). *No hay dolor inútil. La Iglesia de Concepción y su defensa de los derechos humanos en la región del Bío Bío entre 1973 y 1991. Relato de los casos más impactantes ocurridos en la zona en ese período*. Concepción: Departamento de Pastoral Obrera Arzobispado de la Santísima Concepción – Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Región del Bío Bío.
- Vega, M. (16 de julio de 2009). Los centros de tortura que persiguen a la región del Bío Bío. *El Ciudadano*. Recuperado de <http://www.elciudadano.cl/2009/07/16/9499/los-centros-de-tortura-que-persiguen-a-la-region-del-bio-bio/>
- Vidal, H. (2002). *El movimiento contra la tortura “Sebastián Acevedo”*. Santiago: Mosquito Editores.
- Witker, A. (1975). *Prisión en Chile*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.